

ATENCIÓN AL CIUDADANO (REGISTRO Y SEDE ELECTRÓNICA)

Fines del Tratamiento
La finalidad del tratamiento de los datos es el registro y gestión de consultas y trámites relacionados con los servicios prestados en el área de atención al ciudadano del Organismo Autónomo de Recaudación Gestión Tributaria
Delegado de Protección de Datos
dpd@oargt.dip-caceres.es
Base de legitimación
6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local. Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.
Categoría de los afectados
Personas físicas, incluidas las representantes de personas jurídicas que planteen consultas y/o trámites en materia tributaria o catastral.
Categoría de Datos Personales
Datos identificativos: DNI/NIF/Pasaporte; Nombre y apellidos; dirección, teléfono, fax, correo electrónico, fecha de nacimiento. Datos financieros. Datos tributarios. Otros datos que puedan estar incluidos en la consulta.
Categorías de destinatarios
No está previsto realizar comunicaciones.
Transferencias Internacionales
No están previstas.
Plazos previstos de supresión
Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. Los datos económicos se conservarán conforme a lo dispuesto en la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.
Medidas de seguridad
Las medidas de seguridad implantadas corresponden a las aplicadas de acuerdo con el Anexo II (Medidas de Seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.
Servicio / sección afectada
Sección de Recaudación, Gestión Tributaria, Gestión Catastral e inspección